INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 95/2017

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 024/2018

VICENTE SCAVONE & CIA SAE.

AÑO 2018

CONTRATO Nº 024/18

CONTRATO PARA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS SUSCRITO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E**, con RUC Nº 80001446-4, domiciliada en la Calle Pastora Céspedes esquina Don Vicente Scavone (San Lorenzo – Paraguay) representada por el Señor **Lidio Raúl SILVA CHAMORRO**, con Cedula de Identidad Nº 739.665, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 31, de fecha 27 de enero de 2.015, pasada ante la Esc. Gloria Beatriz Rivarola de Escurra, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente es la, **Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 005-003/18 de fecha 24 de enero de 2018.-
(h) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodriguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Sr. Lidio Silva
C.I. Nº 739 663
PASTORA CÉSPEDES Y DON VICENTE SCAVONE

Abog. Benigno López Benítez
Gerente
Instituto de Previsión Social

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DCP/DPR/PR2 Nº 587/18 de fecha 23 de febrero de 2.018, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de Gs1.960.990.000.(Guaraníes un mil novecientos sesenta millones novecientos noventa mil), que afecta al Rubro 350 "Productos E Instrumentales Químicos Y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 335/18 de fecha 22 de febrero de 2.018.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	2	00	00	350	30	1	99	1.960.990.000.

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código **Nº 327796**

Los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 95/17, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 066-010/17 de fecha 19 de setiembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 005-003/18 de fecha 24 de enero de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 3.091.344.000.-(Guaraníes tres mil noventa y un millones trescientos cuarenta y cuatro mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
17	1006	51101567-001	AMPICILINA (La Presentación es FRASCO AMPOLLA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	NORAKE : GR	NACIONAL	UNIDAD	24.000	48.000	14.450	693.600.000
74	9988	51142219-001	FENTANILO (La Presentación es PARCHE, porque en el SICP no existe dicha presentación)	8.4 mg.	PARCHE	PARCHE	DUROGESIC 50	BELGICA	UNIDAD	6.000	12.000	199.812	2.397.744.000
Monto Total son Guaraníes tres mil noventa y un millones trescientos cuarenta y cuatro mil, IVA Incluido.												G.	3.091.344.000

Monto Total Adjudicado G. 3.091.344.000.- (Guaraníes tres mil noventa y un millones trescientos cuarenta y cuatro mil), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia que forma parte de este contrato.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodriguez
Gerente Gerencia de

Sr. Lidio Silva
C.I. Nº 739 663
APODERADO PARA CÉSPEDES Y
DON VICENTE SCAVONE

Abog. Gerente
Instituto de Previsión Social

Plan de Entrega

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

CANTIDAD MÍNIMA:

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.
- 80%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

CANTIDAD MÁXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 30 (treinta) días calendarios. Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM.

Observaciones:

El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

Procedimiento de Entrega de Ordenes: Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura, pasado 2 (dos) días hábiles desde dicha comunicación y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega se procederá a timbrar contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

Inspecciones y Pruebas: Conforme a lo establecido en la Sección III. Punto 3 del PBC.

Plazo de Reemplazo: El Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia: será de 2 días hábiles, contados a partir de la comunicación del rechazo.

9- CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Las condiciones de pago serán:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo IV
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Licitaciones

Sr. Lidio Silva
C.I. Nº 739 663
PASTORA CÉSPEDES Y DON VICENTE SCAVONE

Abog. Benigno López
Presidente
Instituto de Previsión Social

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.

- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Regional Nº 3303676 .Tipo de Cuenta Bancaria Corriente.

10- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje.

Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del numero de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía a la Contratista, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía.-

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable a la Contratista.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 26 (veinte y seis) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley Nº 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere

Sr. Lidio Silva
C.I. Nº 739 663
PASTORA CÉSPEDES Y
DON VICENTE SCAVONE

el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

13- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

-Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a *60* días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %)** del monto en mora por cada día de atraso, hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: La Administración del Contrato estará a cargo de: **la Dirección de Logística de Suministros de Salud.**

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Sr. Lidio Silva
C.I. Nº 739 663
PASTORA CÉSPEDES Y DON VICENTE SCAVONE

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 del mes de Marzo..... del año 2018.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodriguez
Gerente Gerencia de
Abastecimiento y Logistica

Abog. Hernán Lopez Benitez
Presidente
Instituto de Previsión Social

POR LA CONTRATISTA
Sr. Lidio Silva
C.I. Nº 739 663
PASTORA CÉSPEDES Y DON VICENTE SCAVONE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/18 de fecha 24 de enero de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 005-003/18

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 29/18, de fecha 16 de enero de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en [illegible] 17 de enero de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional – SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha [illegible] de junio de 2017, identificada como Expediente NOT-7124-2017-000017, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el [illegible] de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° [illegible]/17, de fecha 12 de setiembre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) [illegible]/17, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con [illegible] N° 327[illegible];

Que, por Memorando DO[illegible]/PR2/[illegible]58/17, de fecha 12 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria [illegible] N° 216[illegible] de fecha 12 de setiembre de 2017;

Que, por Resolución C.A. N° 066-010/17, de fecha 19 de setiembre de 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
raicaraz

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 005-003/18

Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/04, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1030/17, de fecha 26 de octubre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y por su intermedio al Consejo de Administración, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° [illegible]96, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 10:43 horas del día 14 de diciembre de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", arrojando el siguiente listado de Proveedores Participantes: DUTY S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., INTERLABO S.R.L., LABORATORIOS ARLOS S.A., ÍNDEX S.A.C.I., CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., DROGUEPAR S.A., LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I, BIOTEC S.A., D & D DISTRIBUIDORA S.A., LABORATORIOS AS FARM GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A., TARGET S.A., INDUFAR C.I.S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., COMFAR S.A.E.C.A., BIOTENG S.A., EUROQUÍMICA S.A., SALUD FARMA S.A., CASA BOLLER S.A., LUIS CASSANELLO S.A., FUSA LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., MEDICINE [illegible] MATHIS COMPANY S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., ROEMMERS S.A.C.I., [illegible]A S.A., [illegible]ROAN S.R.L., [illegible]ENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., DISTRIBUIDORA [illegible]OLICLÍNICA S.A., QUIMIA S.A., V & V S.A., NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMEPAR S.A., GUARANIKI S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., y NEUROGEN S.A.;

Que, según Acta N° 104 de fecha 15 de diciembre de 2017, se dio apertura a los sobres – oferta recepcionados, de las siguientes firmas:

1. FIS S.A.

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Fiscalía

2. SCAVONE HERMANOS S.A.
3. CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A. (CORPEXIM S.A.)
4. LIBRA PARAGUAY S.A.
5. D & D DISTRIBUIDORA S.A.
6. INSUMOS MÉDICOS S.A.
7. EUROTEC S.A.
8. LABORATORIOS ALMOS S.A.
9. VICENTE SCAVONE Y CÍA. S.A.E.
10. PROSALUD FARMA S.A.
11. EUROQUÍMICA S.A.
12. BIOTENG S.A.
13. NEUROGEN S.A.
14. QUIMFA S.A.
15. INTERLABO S.R.L.
16. DROGUEPAR S.A.
17. MEDICINE S.A.
18. FARMACÉUTICA PARAGUAYA
19. LABORATORIO DE PRODUCTOS ...TICOS ...S.A.
20. B.BRAUN MEDICAL PARAG... S.A.
21. INDUFAR C.I.S.A.
22. LUIS CASSANELLO S.A
23. DUTRIEC S.A.
24. BIOETHIC PHARMA
25. NL PHARMA SOC... ANÓN...
26. DISTRIBUIDOR... PRODU... ANESTÉSI... S.R.L. (DIPROAN S.R.L.)
27. DISTRIBUIDO... IMPORT... ...A MULTIA... ...A S.A. (DIMA S.A.)
28. GRAMÓN P... ...UAY S... ...F.I.A.
29. PRODUCT... MEDICI... ...S PARAGUA... S.A. (PROMEPAR S.A.)
30. ÍNDEX S...
31. MATI... COMPA... S.R.L.
32. COM... S.A.E.C.
33. CA... OLLER S.A.
34. ...RIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Fotocopia

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

35. HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I.
36. TARGET S.A.
37. ROEMMERS S.A.C.I.
38. V & V S.A.
39. GUAYAKI S.A.
40. LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A.

Que, por Memorando de fecha 12 de enero de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 10 de enero de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario, las Resoluciones DNCP N° 956/16 y N° 1173/16, que se encuentran vigentes desde el 11 de abril de 2016, concluyendo que los preciso se ajusta a lo estimado, la sugerencia de:

1. Declarar desiertos conforme a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

   - Inc. b) *"Que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas"*. Los Ítems: Nº 87, N° 95, Nº 99 y Nº 141;

   - Inc. c) *"Que los precios de las ofertas sean inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del convocante, o bien, por las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente ley"*. Los Ítems N° 54, Nº 95, Nº 125 y Nº

2. Descalificar a la firma LOGUEPAR S.A. por no presentar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento, según corresponda y solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Sección VII Punto F) "Cualquier otro documento adicional requerido

FDO. Abg. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Fiscalizar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3. Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones del Departamento de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, previa autorización de la Máxima Autoridad Institucional, se sirva imprimir los trámites de rigor para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma [illegible]ORATORIOS AS FARMA S.A., por el importe ofertado en el Ítem N° 93, [illegible] consta en el Acta Virtual, a fin de dar cumplimiento al precepto legal establecido en el Art. 37° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 1107/14, de fecha 13 de [illegible]e 2014;

4. Adjudicar a las firmas EUROQUÍMICA S.A., los [illegible] N° 1 y N° 171; LIBRA PARAGUAY S.A., los Ítems N° 7 y N° 101; QUIM[illegible]A., los Ítems N° 4, N° 14, N° 28, N° 34, N° 53, N° 67, N° 72, N° 75, N° 77, [illegible] N° 85, N° 121, N° 142, N° 160, N° 176 y N° 179; DUTRIEC S.A., los Ítems N[illegible]5, N° 30, N° 31, N° 36, N° 93, N° 122, N° 130, N° 165 y N° 181; MATHER [illegible]PANY S.R.L., los Ítems N° 82 y N° 145; VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A [illegible] Ítems N° 17 y N° 74; HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., los Ítems N° 21, N° 42 [illegible] 126; [illegible]FAR C.I.S.A., el Ítem N° 3; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA [illegible]A., los [illegible] N° 11, N° 100, N° 143 y N° 173; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTIC[illegible]E.I.S.A., los Ítems N° 6, N° 37, N° 129, N° 134, N° 146 y N° 18[illegible]; [illegible]BORA[illegible]S ALMOS S.A., los Ítems N° 10, N° 22, N° 47, N° 117 y N° 153; [illegible]SALUD [illegible]MA S.A., los Ítems N° 12, N° 49, N° 76 y N° 79; EUROTEC S.A [illegible] Ítems N[illegible] N° 57, N° 58, N° 62, N° 78, N° 92, N° 114, N° 162, N° 175, N° 18[illegible] N° 183 [illegible] 184; SCAVONE HERMANOS S.A., los Ítems N° 13, N° 29, N° [illegible], N° 119 [illegible]47, N° 168 y N° 177; GUAYAKI S.A., los Ítems N° 33 y N° 148; [illegible]MOS [illegible]COS S.A., los [illegible]ms N° 18, N° 35, N° 40 y N° 115; INDEX S.A.C[illegible] Ítems [illegible] N° 39, N° 41 [illegible]48, N° 94, N° 103, N° 110, N° 135, N° 151 y [illegible]61; M[illegible]NE S.A., los [illegible]ms N° 19 y N° 139; LUIS CASSANELL[illegible]C., los [illegible] N° 23, N° 8[illegible] N° 167; ROEMMERS S.A.C.I., el Ítem N° 24; [illegible]ARMA [illegible], los Ítems N° [illegible] N° 44; V & V S.A., el Ítem N° 90; INTERLA[illegible]R.L., lo[illegible] N° 50, N° [illegible] 64 y N° 116; NEUROGEN S.A., los Ítems N° [illegible] 154 [illegible]55; TARGET[illegible]A., los Ítems N° 46 y N° 158; DIPROAN S.R.L. [illegible] Ítems N° [illegible] N° 105, N° 1[illegible] 163 y N° 170; GRAMÓN PARAGUAY S.A[illegible]A., el [illegible] N° 59; DIMA S.A., los Ítems N° 60, N° 83 y N° 133; FUSA S.A[illegible] Ítems [illegible] N° 120 y N° 131; COMFAR S.A.E.C.A., los Ítems N° 63 y N° [illegible]ARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., los Ítems N° 124 y N° 132; PROMEPAR [illegible], los Ítems N° 102, N° 137, N° 152 y N° 157; B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Falcaraz

S.A., el Ítem N° 118; y D & D DISTRIBUIDORA S.A., el Ítem N° 140; por cumplir con todos los requisitos establecidos el Pliego de Bases y Condiciones, Previa Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), al superar el monto estimado del referido llamado;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, elevados en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Dejar pendiente de análisis la sugerencia del Comité Evaluador de declarar desiertos los Ítems N° 54, N° 87, N° 95, N° 97, N° 99, N° 1[illegible] N° 141 y N° 164, a fin de un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

2. Aceptar la sugerencia del Comité Evaluador de descalificar a la firma DROGUEPAR S.A., por no presentar Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y/o almacenamiento según corresponda y solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Sección VII Punto F) "Cualquier otro documento adicional requerido";

3. Aceptar la sugerencia del Comité Evaluador de encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones del Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, se sirva impulsar los trámites de rigor para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma [illegible]RATORIOS VARMA S.A., por el importe ofertado en el Ítem N° [illegible] según consta en el Acta Virtual, a fin de dar cumplimiento al precepto legal establecido en el Art. [illegible] del Decreto del Poder Ejecutivo N° 1107/14, de fecha 13 de enero de 2014;

4. Aceptar parcialmente la sugerencia del Comité Evaluador de adjudicar a las firmas EUROQUÍMICA S.A., los Ítems N° 1 y N° 1[illegible] ZIBRA PARAGUAY S.A., los Ítems N° 7 y N° 101; [illegible]FA S.A., los Ítems N° 4, N° [illegible], N° 28, N° 34, N° 53, N° 67, N° 72, N° 75, N° 77, [illegible], N° 85, [illegible], N° 142, N° 160, N° 176 y N° 179; DUTRIEC S.A., los Ítems N° 5[illegible]0, N° 3[illegible], N° 36, N° 93, N° 122, N° 130, N° 165 y N° 181; MATHER CO[illegible]Y S.R.L., los Ítems N° 82 y N° 145; VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., los Í[illegible] N° 17 y N° 74; HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., los Ítems N° 21, N° 42 y N° 126;

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Autenticación -

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARÍA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INDUFAR C.I.S.A., el Ítem N° 3; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., los Ítems N° 11, N° 100, N° 143 y N° 173; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., los Ítems N° 6, N° 37, N° 129, N° 134, N° 146 y N° 180; LABORAT[illegible]S ALMOS S.A., los Ítems N° 10, N° 22, N° 47, N° 117 y N° 153; PROSALUD FA[illegible]S.A., los Ítems N° 12, N° 49, N° 76 y N° 79; EUROTEC S.A., los Ítems N° 20, N° [illegible]° 58, N° 62, N° 78, N° 92, N° 114, N° 162, N° 175, N° 182, N° 183 y N° 184; SC[illegible]VONE HERMANOS S.A., los Ítems N° 13, N° 29, N° 111, N° 119, N° 147, N° 168 y [illegible]7; GUAYAKI S.A., los Ítems N° 33 y N° 148; INSUMOS MÉDICOS S.A., los [illegible] N° 18, N° 35, N° 40 y N° 115; ÍNDEX S.A.C.I., los Ítems N° 38, N° 39, N° 41, [illegible], N° 94, N° 103, N° 110, N° 135, N° 151 y N° 161; MEDICINE S.A., los Ítems N° [illegible] N° 139; LUIS CASSANELLO S.A.I.C., los Ítems N° 23, N° 86 y N° 167; ROE[illegible]RS S.A.C.I., el Ítem N° 24; NL PHARMA S.A., los Ítems N° 32 y N° 44; V & V[illegible] el Ítem N° 90; INTERLABO S.R.L., los Ítems N° 50, N° 52, N° 64 y N° 116; NEU[illegible]N S.A., los Ítems N° 45, N° 154 y N° 155; TARGET S.A., los Ítems N° 46 y N° 15[illegible] ROAN S.R.L., los Ítems N° 96, N° 105, N° 106, N° 163 y N° 170; GRAMÓN PA[illegible]UAY [illegible].I.A., el Ítem N° 59; DIMA S.A., los Ítems N° 60, N° 83 y N° 133; F[illegible]A S.A[illegible] Ítems N° 65, N° 120 y N° 131; COMFAR S.A.E.C.A., los Ítems N° 6[illegible] N° 81; FA[illegible]CÉUTICA PARAGUAYA S.A., los Ítems N° 124 y N° 132; PROME[illegible]S.A., lo[illegible] N° 102, N° 137, N° 152 y N° 157; B.BRAUN MEDICAL PARAGU[illegible]A., el [illegible]° 118; y D & D DISTRIBUIDORA S.A., el Ítem N° 140; por cumpl[illegible] todos l[illegible]uisitos establecidos el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación del P[illegible]na Anual de Contrataciones (PAC), por superar el monto estimado [illegible]eferido ll[illegible] y dejando pendiente de análisis el Ítem N° 2, a fin de realizar un estu[illegible]haustiv[illegible]rmenorizado [illegible]ismo;

Que, cabe mencionar qu[illegible]an pend[illegible] de análisis l[illegible]ems N° 2, N° 54, N° 87, N° 95, N° 97, N° 99, N° [illegible] N° 141, [illegible] 164, a fin [illegible]realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de l[illegible]mos;

Por tanto, en us[illegible]s atrib[illegible],

FDO. ABG. BE[illegible]O LOPEZ B[illegible] PRESIDENTE
DR. JORGE M[illegible]BRITEZ/L[illegible]UIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN [illegible]OMO TORALL[illegible] / SR. JOSE JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. AN[illegible]A CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/18 de fecha 24 de enero de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 005-003/18

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS P[illegible] EL IPS", a las firmas EUROQUÍMICA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., [illegible]A S.A., DUTRIEC S.A., MATHER COMPANY S.R.L., VICENTE SCAVO[illegible] CÍA. S.A.E., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., INDUFAR C.I.S.A., DISTRIBU[illegible]A LA POLICLÍNICA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS [illegible].A., LABORATORIOS ALMOS S.A., PROSALUD FARMA S.A., EUROTE[illegible]., SCAVONE HERMANOS S.A., GUAYAKI S.A., INSUMOS MÉDICOS [illegible] INDEX S.A.C.I., MEDICINE S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C., ROEM[illegible] S.A.C.I., NL PHARMA S.A., V & V S.A., INTERLABO S.R.L., NEURO[illegible].A., T[illegible]T S.A., DIPROAN S.R.L., GRAMÓ N PARAGUAY S.A.C.I.[illegible]A., [illegible].A., FUSA S.A., COMFAR S.A.E.C.A., FARMACÉUTICA P[illegible]AGUAYA [illegible] PROMEPAR S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y [illegible] DIST[illegible]DORA S.A., por un monto total de G. 258.398.741.770.- (Guaran[illegible]cientos [illegible]enta y ocho mil trescientos noventa y ocho millones setecientos c[illegible] y un [illegible]tecientos setenta), IVA Incluido, previa reprogramación del Programa [illegible]nual de [illegible]ataciones (PAC), conforme al Anexo que consta de 15 (quince) fo[illegible] se adjunta [illegible] presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la S[illegible] Segur[illegible] Contratacion[illegible] Departamento de Contratos dependiente de la [illegible]ción Op[illegible]a de Contrata[illegible]es, imprima los trámites de rigor para la ejecu[illegible] de la [illegible]antía de Ma[illegible]miento de Oferta de la firma LABORATO[illegible]AS FA[illegible] S.A., por el [illegible]orte ofertado en el Ítem N° 93, según consta en [illegible] Virtu[illegible] de dar cumplimiento al precepto legal establecido en el Art. 37° de[illegible]creto de[illegible]er Ejecutivo N[illegible]07/14, de fecha 13 de enero de 2014.-----

3°) Aut[illegible] a la Di[illegible] Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Co[illegible]s y Segu[illegible] notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las [illegible]judicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, [illegible]tallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ralcaraz

RESOLUCIÓN C.A. N° 005-003/18

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que el Administrador del Contrato será la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Financiero correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE** / [illegible] LEITAS / [illegible] CARLOS MOREL MARTINEZ
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE [illegible] LEITAS / [illegible] CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE [illegible] ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
raicaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

EUROQUÍMICA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA
1	536	51102301-004	ACICLOVIR	250 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	ACICLOVIR SODICO 250MG IMEDIC	PARAGUAY	UNIDAD	4.800	9.600	62.000	595.200.000
171	10478	51101556-999	TIGECICLINA (La Presentación es FRASCO AMPOLLA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	50 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	T - CYCLE	CHINA	UNIDAD	7.000	14.000	299.000	4.186.000.000
												G.	4.781.200.000

Monto Total son Guaraníes cuatro mil setecientos ochenta y un millones doscientos mil, IVA Incluido.

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA
7	10652	51182415-001	ACIDO ZOLEDRONICO (La Presentación es AMPOLLA/FRASCO AMPOLLA indistintamente, porque en el SICP no existe dicha presentación)	5 mg.	INYECTABLE	AMPOLLA/ FRASCO AMPOLLA	ACIDO ZOLEDRONICO	URUGUAY	UNIDAD	188	375	2.266.666	849.999.750
101	10313	51141518-001	LEVETIRACETAM (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	LEVETIRACETAM 500 LIBRA	URUGUAY	UNIDAD	245.000	490.000	3.100	1.519.000.000
												G.	2.368.999.750

Monto Total son Guaraníes dos mil trescientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta, IVA Incluido.

QUIMFA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
4	9973	51191905-068	ACIDO FOLICO (La Presentación es FRASCO GOTERO, porque no existe dicha presentación)	5 mg / 1	GOTAS ORALES	FRASCO GOTERO	AFOLIC 5	NACIONAL	UNIDAD	6.000	12.000	25.725	308.700.000
14	1129	51121511-001	AMIODARONA	150 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	MIODARON	NACIONAL	UNIDAD	18.900	37.800	6.111	230.995.800
28	1167	51172111-999	BUTIL BROMURO DE HIOSCINA	20 mg.	INYECTABLE	AMPOLLA	HIOSCINA 20 MG QUIMFA	NACIONAL	UNIDAD	33.250	66.500	3.675	244.387.500
34	9980	51151914-001	CICLOBENZAPRINA (La Presentación es COMPRIMIDO RECUBIERTO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	10 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RECUBIERTO	FEXIFOL	NACIONAL	UNIDAD	390.000	780.000	2.730	2.129.400.000
53	1069	51142104-002	DICLOFENAC	75 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	FLAMIREX	NACIONAL	UNIDAD	132.000	264.000	1.974	521.136.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
raicaraz

67	1114	51121715-003	ENALAPRIL (La Presentación es AMPOLLA/ FRASCO AMPOLLA indistintamente, porque en el SICP no existe dicha presentación)	2,5 mg/2ml	INYECTABLE	AMPOLLA/ FRASCO AMPOLLA	APRIDAL 2,5MG/2ML	NACIONAL	UNIDAD	42.000	84.000	20.454	1.718.136.000
72	1123	51122201-002	ETILEFRINA	10 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	FORTINIL	NACIONAL	UNIDAD	3.900	7.800	5.040	39.312.000
75	1063	51101807-003	FLUCONAZOL (La Presentación es FRASCO AMPOLLA o SACHET, porque en el SICP no existe dicha presentación)	200 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA o SACHET	SPIROLAC 200	BRASIL	UNIDAD	9.000	18.000	39.291	707.238.000
77	1143	51191510-001	FUROSEMIDA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	40 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	HIDROMAX 40	NACIONAL	UNIDAD	780.000	1.560.000	378	589.680.000
84	10688	51142149-9999	GLUCOSAMINA SULFATO + MELOXICAN (La Presentación es SOBRE, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1500 mg + 15 mg	POLVO	SOBRE	DOLO JOSAMIN/	NACIONAL	UNIDAD	780.000	1.560.000	4.746	7.403.760.000
85	1292	51141702-001	HALOPERIDOL	5 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	HAL[illegible]S AM	NACIONAL	UNIDAD	5.700	11.400	5.985	68.229.000
121	11068	51121902-999	MILRINONA	10mg.	INYECTABLE	AMPOL[illegible]	MILRINO[illegible]	NACIONAL	UNIDAD	90	180	86.268	15.528.240
142	9413	51101526-006	POLIMIXINA B + BACITRACINA + NEOMICINA	5,000 UI + 400 UI + 5 mg	UNGÜENTO	[illegible]	[illegible]TORINA	NACIONAL	UNIDAD	1.500	3.000	22.155	66.465.000
160	9424	51151720-001	SALMETEROL+FLUTICASONA (Con propelente libre de Cl y/o Br) (La Presentación es FRASCO C/ADAPTADOR BUCAL, porque en el SICP no existe dicha presentación)	25 mcg + 125 mcg	[illegible]EROSOL	[illegible]SCO C/ADAPTADOR BUCAL	SALMETEROL [illegible]OATO 25MCG+FLUTICASONA PROPIONATO 125 MCG IMEDIC	INDIA	UNIDAD	33.000	66.000	75.075	4.954.950.000
176	10325	51142235-003	TRAMADOL (La Presentación es FRASCO GOTERO, porque en el SICP no existe dicha [illegible]	50 mg	GOTAS	FRASCO GOTERO	CESALGIN	NACIONAL	UNIDAD	9.000	18.000	28.308	509.544.000
179	10309	51102333-001	VALGANCICLOVIR (La Presentación es COMPRIMIDO RECUBIERTO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	450 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RECUBIERTO	DETERGAN	NACIONAL	UNIDAD	3.000	6.000	149.289	895.734.000
												G.	20.403.195.540

Monto Total son Guaraníes veinte mil cuatrocientos tres millones ciento noventa y cinco mil quinientos cuarenta, IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
raicar2z

CERTIFICADO POR: Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

DUTRIEC S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
5	2063	51101508-002	ACIDO FUSIDICO	2%	CREMA DERMICA	POMO X 15 g a 30 g	Iretien/Dutriec/Pomo x 20 g	NACIONAL	UNIDAD	17.500	35.000	40.950	1.433.250.000
30	505	51101596-002	CEFOPERAZONA + SULBACTAM (La Presentación es FRASCO AMPOLLA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1g +1g	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Cefanozix/Dutriec/Frasco Ampolla	NACIONAL	UNIDAD	480	960	110.500	106.080.000
31	1019	51101593-001	CEFOTAXIMA (La Presentación es FRASCO AMPOLLA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Cefotaxima/Dutriec/Frasco ampolla	NACIONAL	UNIDAD	60.000	120.000	16.485	1.978.200.000
36	1027	51101542-001	CIPROFLOXACINA (La Presentación es FRASCO AMPOLLA ó SACHET, porque en el SICP no existe dicha presentación)	200 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA ó SACHET	Xeta C 200/Dutriec/Frasco Ampolla	NACIONAL	UNIDAD	108.000	216.000	14.280	3.084.480.000
93	540	51142106-004	IBUPROFENO	200 mg/5 ml	SUSPENSION ORAL	FRASCO 90 - 120 ml	[illegible] 200 mg/5 ml	NACIONAL	UNIDAD	270.000	540.000	3.843	2.075.220.000
122	1355	51101715-004	MONOSULFIRAN	22,25%	SOLUCION/LOCION	[illegible]	Monosulfiran 22,25% loción/Dutriec/Frasco x [illegible] ml	NACIONAL	UNIDAD	900	1.800	32.000	57.600.000
130	1159	51171909-002	OMEPRAZOL (La Presentación es AMPOLLA+ SOLVENTE, porque en el SICP no existe dicha presentación)	40 mg	INYECTABLE	AMPOLLA + SOLVENTE	Omeprazol 40 mg/Dutriec/Fco. ampolla + solvente x [illegible] ml	NACIONAL	UNIDAD	180.000	360.000	23.520	8.467.200.000
165	1173	51171505-001	SIMETICONA (La Presentación es FRASCO GOTERO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	100 mg/ml	SUSPENSION	FRASCO GOTERO	Simeticona 100 mg/Dutriec/Fco.gotero x 15 ml	NACIONAL	UNIDAD	150.000	300.000	10.200	3.060.000.000
181	1475	51191905-020	VITAMINA A (La Presentación es PERLA/CAPSULA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	[illegible]	[illegible] CAPSULA	PERLA/CAPSULA	Vitamina A 50.000 UI/Dutriec/Tiras x 20 capsula	NACIONAL	UNIDAD	300.000	600.000	840	504.000.000
												G.	20.766.030.000

Monto Total son Guaraníes veinte mil setecientos sesenta y se[illegible] ciento[illegible] incluido.

MATHER COMPANY S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
82	11104	51 20 19 01-9999	GLATIRAMER ACETATO (La Presentación es JERINGA PRELLENADA 1 ml, porque en el SICP no existe dicha presentación)	40 mg	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA 1 ml	COPAXONE 40 MG/ML	ISRAEL/ CHILE	UNIDAD	5.400	10.800	917.222	9.905.997.600
145	1080	51181713-002	PREDNISONA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	5 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	CORTIPREX 5 MG	CHILE	UNIDAD	900.000	1.800.000	390	702.000.000
												G.	10.607.997.600

Monto Total son Guaraníes diez mil seiscientos siete millones novecientos noventa y siete mil seiscientos, IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - raicam

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
17	1006	51101567-001	AMPICILINA (La Presentación es FRASCO AMPOLLA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	NORAKE 1 GR	NACIONAL	UNIDAD	24.000	48.000	14.450	693.600.000
74	9988	51142219-001	FENTANILO (La Presentación es PARCHE, porque en el SICP no existe dicha presentación)	8,4 mg.	PARCHE	PARCHE	DUROGESIC 50	BELGICA	U[illegible]	6.000	12.000	199.812	2.397.744.000
												G.	3.091.344.000

Monto Total son Guaraníes tres mil noventa y un millones trescientos cuarenta y cuatro mil, IVA Incluido.

HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	[illegible]rocedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
21	521	51101572-002	AZITROMICINA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg.	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	[illegible]	ARAGUAY	UNIDAD	292.500	585.000	1.490	871.650.000
42	520	51101522-001	CLARITROMICINA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg	COMPRIMIDO	COMP[illegible]	[illegible]	PARAGUAY	UNIDAD	420.000	840.000	2.390	2.007.600.000
126	518	51102206-002	NITROFURANTOINA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	100 mg.	COMPRI[illegible]	COMP[illegible]	UROTOINA	PARAGUAY	UNIDAD	10.800	21.600	830	17.928.000
												G.	2.897.178.000

Monto Total son Guaraníes dos mil ochocientos noventa y siete millones ciento setenta [illegible] IVA Incluido.

INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	[illegible]ón	[illegible]éutica	Pre[illegible]ón	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
3	603	51191905-069	ACIDO FOLICO (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	10 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	BENZAL 10 MG	NACIONAL	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	136	326.400.000
												G.	326.400.000

Monto Total son Guaraníes trescientos veinte y se[illegible]es cuatrocientos mil, IVA Incluido.

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
11	9976	51102302-001	AMANTADINA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	100 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	PK-MERZ	ALEMANIA/ PANAMA	UNIDAD	192.000	384.000	1.750	672.000.000
100	10467	51241110-999	LATANOPROST	50 ug/ml	COLIRIO	FRASCO x 2.5 a 3 ml.	LATOF 0,005%	CHILE	UNIDAD	4.650	9.300	20.430	189.999.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ralcaraz

143	10706	51142508-001	Pramipexol Comprimido - Liberacion Prolongada	1,5 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA	SIFROL ER 1,5 MG	ALEMANIA/ ARGENTINA	UNIDAD	252.000	504.000	7.045	3.550.680.000
173	9408	51101582-004	TOBRAMICINA	3%	UNGÜENTO OFTALMICO	POMO X 3,5 a 5 G	XOLOF	CHILE	UNIDAD	1.350	2.700	31.450	84.915.000
												G.	4.497.594.000

Monto Total son Guaraníes cuatro mil cuatrocientos noventa y siete millones quinientos noventa y cuatro mil, IVA Incluido.

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
6	10392	51241228-999	ACIDO LACTICO (La Presentación es OVULO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	190 mg	OVULO	OVULO	FEMELAC	Montevideo - Uru...	UNIDAD	13.500	27.000	4.900	132.300.000
37	6058	51101542-008	CIPROFLOXACINA (La Presentación es FRASCO GOTERO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	3mg/ml	COLIRIO	FRASCO GOTERO	CITOL CIPROFLOX...	...nal - San ...nzo - Paraguay	UNIDAD	4.200	8.400	11.400	95.760.000
129	1158	51171909-003	OMEPRAZOL (La Presentación es CAPSULA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	20 mg	CÁPSULA	CAPSULA	...	Nacional - ...uncion - Paraguay	UNIDAD	9.900.000	19.800.000	945	18.711.000.000
134	630	51141522-001	OXCARBAZEPINA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	600 mg	COMPRIMIDO	COM...	...	Nacional - San Lorenzo - Paraguay	UNIDAD	210.000	420.000	2.050	861.000.000
146	10473	51141517-003	PREGABALINA (La Presentación es CAPSULA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	75 mg	CÁPSU...	CAPSU...	...ABALINA 75 mg ETICOS	Nacional - San Lorenzo - Paraguay	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	2.900	6.960.000.000
180	1048	51101591-001	VANCOMICINA	500 mg	...ABLE	...OLLA	VA... ...X 500	Nacional - San Lorenzo - Paraguay	UNIDAD	90.000	180.000	23.900	4.302.000.000
												G.	31.062.060.000

Monto Total son Guaraníes treinta y un mil sesenta y dos millones sesenta mil...

LABORATORIOS ALMOS S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentr...	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
10	655	51141919-001	ALPRAZOLAN (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	0,5 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	ALMOSEDAN 0,5 MG	NACIONAL	UNIDAD	4.800.000	9.600.000	118	1.132.800.000
22	1085	51181701-011	BETAMETASONA (La Presentación FRASCO GOTERO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	0,50 mg/ml	GOTAS ORALES	FRASCO GOTERO	MONOCORT GOTAS	NACIONAL	UNIDAD	4.200	8.400	7.180	60.312.000
47	1587	51161812-003	CLORFENIRAMINA	2,5 mg/5 ml	JARABE	FRASCO 100/125 ml.	ROMALER JBE	NACIONAL	UNIDAD	210.000	420.000	5.068	2.128.560.000
117	1045	51101603-001	METRONIDAZOL (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	METRONIDAZOL 500 MG ALFA COMP.	NACIONAL	UNIDAD	765.000	1.530.000	478	731.340.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ralcaraz

153	2000	51101533-001	RIFAMICINA (La Presentación es FRASCO C/ATOMIZADOR, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1%	AEROSOL (SPRAY)	FRASCO C/ATOMIZADOR	GENTIBIOT SPRAY	NACIONAL	UNIDAD	3.600	7.200	12.956	93.283.200
												G.	4.146.295.200

Monto Total son Guaraníes cuatro mil ciento cuarenta y seis millones doscientos noventa y cinco mil doscientos, IVA Incluido.-

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
12	1037	51101586-001	AMIKACINA (La Presentación FRASCO AMPOLLA M.D., porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA M.D.	AMIKANICA 500 MG PROSALUD	INDIA	UNIDAD	10.200	20.400	17.955	366.282.000
49	10458	51131617-004	DABIGATRAN ETEXILATO (La Presentación es CAPSULA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	110 mg	CÁPSULA	CAPSULA	LUMIX 110	URUGUAY	UNIDAD	150.000	300.000	16.380	4.914.000.000
76	761	51211606-001	FLUMAZENIL	0,5 mg / 5ml	INYECTABLE	AMPOLLA	FLUMA	ARGENTINA	UNIDAD	1.200	2.400	112.875	270.900.000
79	538	51102307-001	GANCYCLOVIR	500 mg	INYECTABLE	AMPOLLA		ENTINA	UNIDAD	420	840	548.520	460.756.800
												G.	6.011.938.800

Monto Total son Guaraníes seis mil once millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos, IVA Incluido.

EUROTEC S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacé	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
20	1152	51151616-001	ATROPINA	1 mg				CHILE	UNIDAD	6.600	13.200	1.500	19.800.000
57	9986	51131617-002	DIOSMINA (La Presentación es COMPRIMIDO RECUBIERTO, porque en el SICP no existe dicha presenta			COMPRIMIDO RECUBIERTO	EDEMAX	NACIONAL	UNIDAD	1.390.000	2.780.000	2.604	7.239.120.000
58	1092	51142009-002	DIPIRONA	1 gr/2ml	INYECTABLE	AMPOLLA	CAUSALON IG	URUGUAY	UNIDAD	210.000	420.000	2.142	899.640.000
62	1120	51151732-001	DOBUTAMINA	250 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	DOBUTAMINA 250MG/5ML SANDERSON	CHILE	UNIDAD	8.400	16.800	21.000	352.800.000
78	10687	51151510-9999	GALANTAMINA (La Presentación es CAPSULA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	8 mg	CÁPSULA	CAPSULA	GALANTAMINA 8MG BAUEL TOP	GRECIA	UNIDAD	85.500	171.000	7.917	1.353.807.000
92	8078	51131516-002	HIERRO SACARATO	100 mg de Fe elemental	INYECTABLE	AMPOLLA IV	HIERRO SACARATO 20MG/ML PROSALUD	CHINA	UNIDAD	12.000	24.000	40.719	977.256.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Fotocopia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

CERTIFICADO POR: Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

114	10705	51101611-002	MEROPENEN	1000 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	FAROPEM 1000	NACIONAL	UNIDAD	45.000	90.000	165.270	14.874.300.000
162	10696	51219999-9999	SEVELAMER CLORHIDRATO (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	800 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	SEVELAMER CLORHIDRATO 800MG EPOSINO	INDIA	UNIDAD	70.000	140.000	6.069	849.660.000
175	10317	51142235-001	TRAMADOL	50 mg / ml	INYECTABLE	AMPOLLA	TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG/2ML SANDERSON	CHILE	UNIDAD	67.750	135.500	6.510	882.105.000
182	1486	51191905-005	VITAMINA C (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	NEOVIT C	NACIONAL	UNIDAD	3.000.000	6.000.000	288	1.728.000.000
183	1211	51131807-005	VITAMINA K	1 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	FITOMENADIONA 1MG/1ML SANDERSON	[illegible]	UNIDAD	9.000	18.000	2.394	43.092.000
184	1212	51131807-005	VITAMINA K HIDROSOLUBLE	10 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	FITOMENAD[illegible]	CHILE	UNIDAD	15.000	30.000	2.625	78.750.000
												G.	29.298.330.000

Monto Total son Guaraníes veinte y nueve mil doscientos noventa y ocho millones trescientos treinta mil, IVA Incluido.

SCAVONE HNOS. S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	[illegible]	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
13	1128	51121511-002	AMIODARONA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	200 mg	COMPR[illegible]	COM[illegible]	AMIDO[illegible]	NACIONAL	UNIDAD	480.000	960.000	399	383.040.000
29	1014	51101550-005	CEFALEXINA (La Presentación es CAPSULA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg	CAPSULA	CAPSULA	[illegible]XIM 500	NACIONAL	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	1.134	2.721.600.000
111	1496	51171606-002	MAGNESIO SULFATO	[illegible] ml	[illegible]BLE	AMPOLLA	MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL	NACIONAL	UNIDAD	7.200	14.400	14.868	214.099.200
119	6966	51101811-002	MICONAZOL	2%	CREMA	POMO X 15 a 20 g	NOCAND	NACIONAL	UNIDAD	48.000	96.000	8.022	770.112.000
147	6445	51181818-001	PROGESTERONA: PR[illegible]RONA NATURAL MICRO[illegible]DA (La Presentación es CAPSULA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	100 mg	CÁPSULA	CAPSULA	FEMPROGES	COLOMBIA	UNIDAD	120.000	240.000	2.499	599.760.000
168	10008	51121763-001	TELMISARTAN (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	80 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	TEMISAR 80	NACIONAL	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	3.024	16.329.600.000
177	10481	51141606-001	TRAZODONA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	50 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	TRITTICO 50	NACIONAL	UNIDAD	165.000	330.000	2.247	741.510.000
												G.	21.759.721.200

Monto Total son Guaran[illegible] un mil setecientos cincuenta y nueve millones setecientos veinte y un mil doscientos, IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
raicaraz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

GUAYAKI S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
33	1020	51101551-001	CEFTRIAZONA (La Presentación es FRASCO AMPOLLA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	CEFTRIAXONA 1 G. CEFEN GUAYAKI	NACIONAL	UNIDAD	108.000	216.000	8.500	1.836.000.000
148	1103	51151812-001	PROPANOLOL (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	40 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	FRIXOPEL 40	NACIONAL	UNIDAD	350.000	700.000	480	336.000.000
												G.	2.172.000.000

Monto Total son Guaraníes dos mil ciento setenta y dos millones, IVA Incluido.

INSUMOS MÉDICOS S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
18	6967	51121818-001	ATORVASTATINA (La Presentación es COMPRIMIDO CUADRICEPTADO O BI RANURADO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	40mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO CUADRICEPTADO O BI RANURAD	[illegible]	[illegible]CIONAL	UNIDAD	5.400.000	10.800.000	1.764	19.051.200.000
35	9430	51171905-002	CINITAPRIDE (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1 mg	COMPRIMIDO	[illegible]DO	CI[illegible]MG [illegible]AS	NACIONAL	UNIDAD	455.000	910.000	672	611.520.000
40	9982	51141706-003	CITIDIN MONOFOSFATO + URIDIN TRIFOSFATO CAPSULAS: CITIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(CMP SAL DISODICA), URIDIN-5-TRIFOSFATO TRISODICO(UTP SAL TRISODICA), URIDIN-5-DIFOSFATO DISODICO(UDP SAL DISODICA), URIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(UMP SAL) (La Presentación es CAPSULA)	5 mg + [illegible]	CAPSULA	CAPSULA	NEUROPLUS	NACIONAL	UNIDAD	3.625.000	7.250.000	1.491	10.809.750.000
115	6069	51142003-001	MESALASINA 5 AS[illegible] [illegible]ción es COMPRIMIDO R[illegible]ERTO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RECUBIERTO	PENTASA 500MG	SUIZA/ ALEMANIA/ DINAMARCA	UNIDAD	175.000	350.000	4.935	1.727.250.000
												G.	32.199.720.000

Monto Total son Guaraníes treinta y dos mil ciento noventa y nueve millones setecientos veinte mil, IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - raicaraz

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

CERTIFICADO POR: Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

ÍNDEX S.A.C.I.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
38	9981	51181807-002	CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL (La Presentación es COMPRIMIDO RECUBIERTO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	2 mg + 0,035mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RECUBIERTO	YRENE	URUGUAY	UNIDAD	108.000	216.000	1.380	298.080.000
39	10679	51141706-003	CITICOLINA (La Presentación es SACHET BEBIBLE, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1 gr	SOLUCIÓN ORAL	SACHET BEBIBLE	SOMAZINA	ESPAÑA	UNIDAD	285.000	570.000	14.130	8.054.100.000
41	9983	51141706-004	CITIDIN MONOFOSFATO + URIDIN + TRIFOSFATO AMPOLLA: CITIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(CMP SAL DISODICA), URIDIN-5-TRIFOSFATO TRISODICO(UTP SAL TRISODICA), URIDIN-5-DIFOSFATO DISODICO(UDP SAL DISODICA), URIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(UMP SAL) (La Presentación es AMPOLLLA LIOFILIZADA)	10 mg + 6 mg	INYECTABLE	AMPOLLLA LIOFILIZADA	NU[illegible]	ESPAÑA	UNIDAD	7.200	14.400	15.400	221.760.000
48	808	51101503-011	COLAGENASA + CLORANFENICOL	0,6 U.I. + 10 mg	POMADA	[illegible]OMO	RUXOL	BRASIL	UNIDAD	6.000	12.000	31.525	378.300.000
94	757	51142919-002	ISOFLURANO (La Presentación es FRASCO MD 100 - 200 ml, porque en el SICP no existe dicha presentación)	Pureza mínima: 99,97 %	[illegible]	FR[illegible] 30 - [illegible] ml	[illegible]	ARGENTINA	UNIDAD	480	960	280.208	268.999.680
103	9450	51171905-004	LEVOSULPIRIDA	[illegible]	INYE[illegible]	AMPOL[illegible]	DISLEP 25	PERU	UNIDAD	72.000	144.000	6.900	993.600.000
110	11113	51141718-9999	LOXAPINA (La Presentación DISPOSITIVO INHALATORIO en el SICP no existe dich[illegible])	9,1 mg	[illegible] P/ [illegible]LACION EN [illegible]DOSPOSITIVOS C/ INHALADOR MONODOSIS	DISPOSITIVO INHALATORIO	ADASUVE	ESPAÑA	UNIDAD	90	180	338.000	60.840.000
135	6484	51161704-001	PALMITATO DE COLFOSCERILO	25 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	SURVANTA	U.S.A.	UNIDAD	325	650	3.818.000	2.481.700.000
151	10004	51171706-004	RACECADOTRIL (La Presentación es POLVO P/ RECONSTITUIR, porque en el SICP no existe dicha presentación)	30 MG	POLVO GRANULADO	POLVO P/ RECONSTITUIR	HIDRASEC	ESPAÑA	UNIDAD	48.000	96.000	2.459	236.064.000
161	10006	51101811-011	SERTACONAZOL (La Presentación es TUBO X 15 A 30 g, porque en el SICP no existe dicha presentación)	0,02	CREMA	TUBO X 15 A 30 g	ZALAIN	ESPAÑA	UNIDAD	17.000	34.000	26.508	901.272.000
												G.	13.894.715.680

Monto Total son Guaraníes trece mil ochocientos noventa y cuatro millones setecientos quince mil seiscientos ochenta, IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
raicaraz

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

CERTIFICADO POR: Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

MEDICINE S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
19	1515	51152001-001	ATRACURIO (La Presentación es FRASCO AMPOLLA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	10 mg/ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Atracurio Besilato 50 Richmond	Argentina	UNIDAD	18.000	36.000	27.900	1.004.400.000
139	504	51101561-001	PIPERACILINA + TAZOBACTAM (La Presentación es FRASCO AMPOLLA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	4 gr + 500 mgr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Rimex 4,5	China	UNIDAD	60.000	120.000	33.165	3.979.800.000
												G.	4.984.200.000

Monto Total son Guaraníes cuatro mil novecientos ochenta y cuatro millones doscientos mil, IVA Incluido.

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
23	1271	51142506-001	BIPERIDENO CLORHIDRATO BETAMETASONA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	2 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	[illegible]	[illegible]IONAL	UNIDAD	72.000	144.000	650	93.600.000
86	1294	51141702-003	HALOPERIDOL (La Presentación es FRASCO GOTERO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	2 mg/ml	SOLUCIÓN	[illegible]ERO	[illegible]	NACIONAL	UNIDAD	1.400	2.800	13.600	38.080.000
167	1030	51102213-003	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIM	200mg+40mg/5ml	SUSPENSIÓN	FRASCO	SULFATRIM	NACIONAL	UNIDAD	11.250	22.500	9.440	212.400.000
												G.	344.080.000

Monto Total son Guaranies trescientos cuarenta y cuatro millones ochenta mil, IVA Incluido.

ROEMMERS S.A.C.I.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
24	9409	51151702-001	BRIMONIDINA (La Presentación es FRASCO GOTERO 5 - 10 ml. porque en el SICP no existe dicha presentación)	0.2 %	COLIRIO	FRASCO GOTERO 5 - 10 ml.	BRIMOPRESS SOLUCION OFTALMICA ESTERIL (CAJA CONTENIENDO FRASCO GOTERO DE 5ML)	ARGENTINA/ IMPORTADO	UNIDAD	7.200	14.400	15.000	216.000.000
												G.	216.000.000

Monto Total son Guaraníes doscientos diez y seis millones, IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - raicaraz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

CERTIFICADO POR: Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

NL PHARMA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
32	1022	51101552-002	CEFTAZIDIMA (La Presentación es FRASCO AMPOLLA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	EMCURE	INDIA	UNIDAD	21.000	42.000	10.500	441.000.000
44	526	51101504-001	CLINDAMICINA	600 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	SANDERSON	CHILE	UNIDAD	60.000	120.000	20.349	2.441.880.000
												G.	2.882.880.000

Monto Total son Guaraníes dos mil ochocientos ochenta y dos millones ochocientos ochenta mil, IVA Incluido.

V & V S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
90	6093	51181706-003	HIDROCORTIZONA (La Presentación es FRASCO AMPOLLA IV/IM, porque en el SICP no existe dicha presentación)	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA IV/IM	Hidrocort... Klon...	Argentina	UNIDAD	39.000	78.000	10.750	838.500.000
												G.	838.500.000

Monto Total son Guaraníes ochocientos treinta y ocho millones quinientos mil, IVA Incluido.

INTERLABO S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
50	1088	51181704-002	DEXAMETASONA	4 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	DEXAMETASONA 8 MG. INYECTABLE BIOSANO	INDIA	UNIDAD	150.000	300.000	2.655	796.500.000
52	1258	51141920-001	DIAZEPAN	10 mg/2m...	INYECTABLE	AMPOLLA	DIAZEPAN 10 MG/2ML BIOSANO	CHILE	UNIDAD	11.700	23.400	6.490	151.866.000
64	1180	51172111-004	DOMPERIDONA	...	...BLE	AMPOLLA	DOMPERIDONA 10 MG/ 2 ML BIOSANO	CHILE	UNIDAD	33.500	67.000	2.950	197.650.000
116	1177	51171806-001	METOCLOPRAMI...	10 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	METOCLOPAMIDA 10MG/2ML BIOSANO	CHILE	UNIDAD	78.000	156.000	2.124	331.344.000
												G.	1.477.360.000

Monto Total son Guaraníes un mil cuatrocientos s... siete millones trescientos sesenta mil, IVA Incluido.

NEUROGEN S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
45	629	51141502-002	CLONAZEPAN (La Presentación es FRASCO GOTERO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	2,5 mg/ml	SOLUCIÓN	FRASCO GOTERO	CRUCIAL GOTAS	NACIONAL	UNIDAD	39.000	78.000	28.350	2.211.300.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ralcaraz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

CERTIFICADO POR: Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

154	6072	51141704-001	RISPERIDONA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	3 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	LEVOPROM 3	NACIONAL	UNIDAD	180.000	360.000	1.638	589.680.000
155	10474	51141704-002	RISPERIDONA	1 mg/ ml	GOTAS	FRASCO X 20 A 30 ml	LEVOPROM GOTAS	NACIONAL	UNIDAD	7.500	15.000	22.500	337.500.000
												G.	3.138.480.000

Monto Total son Guaraníes tres mil ciento treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil, IVA Incluido.

TARGET S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
46	1332	51161630-006	CLORFENIRAMINA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	4 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	CLORFENIRAMINA MALEATO MINTLAB	CH[illegible]	UNIDAD	2.400.000	4.800.000	405	1.944.000.000
158	1319	51161508-003	SALBUTAMOL(Con propelente libre de Cl y/o Br) (La Presentación es FRASCO C/ADAPTADOR BUCAL (MÍNIMO 200 DOSIS), porque en el SICP no existe dicha presentación)	100 mcg/DOSIS	AEROSOL	FRASCO C/ADAPTADOR BUCAL (MÍNIMO 200 DOSIS)	ASM[illegible]	CHILE	UNIDAD	90.000	180.000	21.450	3.861.000.000
												G.	5.805.000.000

Monto Total son Guaraníes cinco mil ochocientos cinco millones, IVA Incluido.

DIPROAN S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
96	1514	51142934-003	KETAMINA	50 mg / ml	[illegible]	[illegible]	KETA[illegible] Dext[illegible] [illegible] AMP [illegible] 10ML	Cristalia Brasil	UNIDAD	1.170	2.340	41.280	96.595.200
105	1509	51142904-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA (La Presentación es FRASCO AMPOLLA MD, porque en el SICP no existe dicha presentación)	[illegible] [illegible]RINA [illegible] mg/m[illegible]	[illegible]BLE	FR[illegible] AM[illegible] MD	XYLESTESIN 2% C/ V FCO. AMP X 20 ML STERILE PACK	Cristalia Brasil	UNIDAD	1.500	3.000	13.795	41.385.000
106	1503	51142904-006	LIDOCAINA [illegible]	2%	JALEA	POMO	XYLESTESIN 2% JALEA TUBO X 30ML	Cristalia Brasil	UNIDAD	13.600	27.200	19.117	519.982.400
163	6760	51142942-001	SEVOFLURANO	Pureza mínima: 99,97 %	LÍQUIDO ANESTÉSICO VOLÁTIL	FRASCO	SEVOCRIS FCO X 250ML	Cristalia Brasil	UNIDAD	600	1.200	899.166	1.078.999.200
170	1516	51142921-001	THIOPENTAL SODICO (La Presentación es FRASCO AMPOLLA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	THIOPENTAX 1GR Fco amp x 50ml	Cristalia Brasil	UNIDAD	1.200	2.400	24.278	58.267.200
												G.	1.795.229.000

Monto Total son Guaraníes un mil setecientos noventa y cinco millones doscientos veinte y nueve mil, IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Talcaraz

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

CERTIFICADO POR: Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

GRAMÓN PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
59	1573	51142009-001	DIPIRONA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	DOLONET	NACIONAL	UNIDAD	3.000.000	6.000.000	298	1.788.000.000
												G.	1.788.000.000

Monto Total son Guaraníes un mil setecientos ochenta y ocho millones, IVA Incluido.

DIMA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
60	1574	51142009-003	DIPIRONA (La Presentación es FRASCO GOTERO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg/ml	GOTAS	FRASCO GOTERO	DIMALGINA GOTAS	[illegible]	UNIDAD	130.000	260.000	4.568	1.187.680.000
83	6974	51181504-001	GLIMEPIRIDA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	4mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	PEY[illegible]	NACIONAL	UNIDAD	2.725.000	5.450.000	235	1.280.750.000
133	10312	51102334-002	OSELTAMIVIR	60mg/5ml	POLVO PARA PREPARAR SUSPENSION	FRASCO DE 50 a 90 ml	OSELT[illegible]	ACIONAL	UNIDAD	2.850	5.700	103.500	589.950.000
												G.	3.058.380.000

Monto Total son Guaraníes tres mil cincuenta y ocho millones trescientos ochenta mil, IVA Incluido.

FUSA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
65	1119	51151737-001	DOPAMINA	200 [illegible]	INYECTABLE	AMPOLLA	DOPAMINA CLORHIDRATO 20 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	12.750	25.500	5.300	135.150.000
120	1521	51141919-002	MIDAZOLAN	15 mg [illegible]	[illegible]ECTABLE	AM[illegible]OLLA	FARMADORM 15 MG	URUGUAY	UNIDAD	150.000	300.000	4.700	1.410.000.000
131	584	51171816-002	ONDANSE[illegible]	8 mg/4ml	INYECTABLE	AMPOLLA	ONDANSETRON 8 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	90.000	180.000	19.000	3.420.000.000
												G.	4.965.150.000

Monto Total son Guaraníes cuatro mil novecientos sesenta y cinco millones ciento cincuenta mil, IVA Incluido.

COMFAR S.A.E.C.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
63	1179	51172111-003	DOMPERIDONA (La Presentación es FRASCO GOTERO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	10 mg/ml	SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO GOTERO	PRANDIAL D	NACIONAL	UNIDAD	108.000	216.000	5.700	1.231.200.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - raicaraz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

CERTIFICADO POR: Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

81	6088	51101584-009	GENTAMICINA	0.1 %	CREMA	POMO X 20 g	GENTAMICINA 0,1% EMPA	NACIONAL	UNIDAD	36.000	72.000	7.500	540.000.000
												G.	1.771.200.000

Monto Total son Guaraníes un mil setecientos setenta y un millones doscientos mil, IVA Incluido.

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
124	10693	51151899-9999	NEBIVOLOL (La Presentación es COMPRIMIDO RANURADO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	5 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RANURADO	NABILA	ARGENTINA	UNIDAD	540.000	1.080.000	3.250	3.510.000.000
132	10471	51171816-001	ONDANSETRON La Presentación es COMPRIMIDO/COMPRIMIDO SUBLINGUAL indistintamente, porque en el SICP no existe dicha presentación)	8 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO/COMPRIMIDO SUBLINGUAL	METASONE	[illegible]	UNIDAD	18.000	36.000	6.450	232.200.000
												G.	3.742.200.000

Monto Total son Guaraníes tres mil setecientos cuarenta y dos millones doscientos mil, IVA Incluido.

PROMEPAR S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
102	6068	51101538-002	LEVOFLOXACINA (La Presentación es COMPRIMIDO RECUBIERTO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg	COMPRIMIDO	[illegible] RECUBIERTO	[illegible]AFLOX 500	PARAGUAY	UNIDAD	165.000	330.000	5.455	1.800.150.000
137	558	51142233-001	PARACETAMOL + CODEINA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg / 30 mg	[illegible]MIDO	[illegible]RIMIDO	[illegible]NA PLUS	PARAGUAY	UNIDAD	1.800.000	3.600.000	2.000	7.200.000.000
152	10695	51142232-001	REMIFENTANILO	[illegible]	[illegible]	AMP[illegible]	RESTINIL 5 MG	ARGENTINA	UNIDAD	6.750	13.500	109.850	1.482.975.000
157	1318	51161508-001	SALBUTAMOL	mg/ 5 [illegible]	[illegible]ARABE	[illegible]ASCO	BUTAMOL	PARAGUAY	UNIDAD	7.200	14.400	10.370	149.328.000
												G.	10.632.453.000

Monto Total son Guaraníes diez mil seiscientos treinta [illegible] cuatrocient[illegible]cuenta y tres mil, IVA Incluido.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
118	1047	51101603-003	METRONIDAZOL (La Presentación es FRASCO AMPOLLA o SACHET, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA o SACHET	B.BRAUN	BRASIL	UNIDAD	36.000	72.000	7.050	507.600.000
												G.	507.600.000

Monto Total son Guaraníes quinientos siete millones seiscientos mil, IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Falcaraz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

CERTIFICADO POR: Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

D & D DISTRIBUIDORA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
140	10003	51211610-001	POLIESTIRENO SULFONATO CALCICO (La Presentación es SOBRE, porque en el SICP no existe dicha presentación)	4,95 g/5 g	POLVO P/ RECONSTITUIR	SOBRE	R.I.C CALCIO	ARGENTINA	UNIDAD	9.750	19.500	8.580	167.310.000
													167.310.000

Monto Total son Guaraníes ciento sesenta y siete millones trescientos diez mil, IVA Incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO G. 258.398.741.770.- (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILL[illegible]SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

CERTIFICADO POR: Abg. ANA [illegible] CASTRO [illegible]ria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ralcaraz

IDCCDP 335 / 18

MEMORANDUM DCP/DPR/PR2 N° 000587/18

A: ***Dpto. de Presupuesto***
DE: ***Sección Ejecución y Control Presupuestario***
REF: ***Informe de Disponibilidad Presupuestaria***
FECHA: ***23/02/2018***

Nro Doc Prv: 119966

Con relacion al pedido de Disponiblidad Presupuestaria, solicitado por el Dpto. Técnico de Contrataciones s/ Memo DOP/DTC/N°191/2018. (Empresa Vicente Scavone)

PAC SIPP: 7117720 PAC IPS: 0
LICITACION PUBLICA NACIONAL 95 17
LPN SBE 95-17 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS

TIPO	PROG	UND.RES	O.GASTO	MONTO	O.F.
2	2	01	350	1.960.990.000	1
			Total	**1.960.990.000**	

El/Los Rubro(s) afectado(s)a la fecha presenta(n) Disponibilidad Presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente, INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luz Marina Florentín Meza
Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto con el informe que antecede

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

RECIBIDO
Direcc. de Contabilidad y Presup.
Hora 9:15 Fecha 23/02/18

A la Dirección Operativa de Contrataciones , con el Informe elevado por el Dpto. de Presupuesto.

Usuario
IMP

El presente documento no representa orden de pago

La MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestion de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000335/2018
Fecha Emisión 22/02/2018
Descripción LPN SBE 95-17 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS
Modalidad Licitación Pública Nacional
Entidad 001 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Nro P.A.C 07117720
AÑO 2018

CUMPLIMIENTO

Tip	Pro.	Sub	Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripcion	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
2	002	00	00	350	30	1	99	1	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	986.641.663.682	986.641.663.682	34.856.274.646	0	1.960.990.000	422.913.142.201	424.874.132.201	526.911.256.835

Total PAC 1.960.990.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

0000001881714

USUARIO EMISION: 447604

NRO. CERTIFICADO: 188171

FECHA EMISION: 12-FEB-2018

VENCIMIENTO: 12-MAR-2018

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001446 Nro. Certificado: 188171

Razon Social: VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

Actividad Principal: FARMACIA

Fecha de Inscripcion: 01-AUG-1952 Cantidad de Asegurados: 771

Nro. Patronal(es):

0002-61-0386 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

NÚMERO 42764326653

FECHA 21/02/2018

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80001446	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
DV	4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 23/03/2018 **NÚMERO DE CONTROL : 979C095F**

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180001446979c095f

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521.044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

8502356

Fecha y hora Entrada: **31/01/2018 07:12:04 a.m.**

N° Liquidación: **22496454G** Monto Liquidación: **117760**

Interviniente/Solicitante: **GLORIA BEATRIZ RIVAROLA PAREDES DE ESCURRA**

Titular/Propietario : **MARIA CABALLERO** N° Formulario: **0**

Sección: **Anotaciones Personales**

Concepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

Copia p/Registro Públicos

ri_rivarola_e

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 166 740
San Lorenzo - Paraguay

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO [ ] **INFORME** [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
RIVAROLA DE ESCURRA	GLORIA BEATRIZ		409

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	CABALLERO SCAVONE
Nombres	MARIA HERMINIA MARGARITA
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I.	488.415	

Apellidos	SCAVONE CARDENAS
Nombres	VICENTE JOSE
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I.	405.545	

Apellidos	URAN CUEVAS
Nombres	CARLOS ALBERTO
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I.	940.492	

Apellidos	SALDIVAR CABALLERO
Nombres	ORNELLA PATRICIA
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I.	3.170.824	

Apellidos	
Nombres	
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta Nº 2 Estigarribia - Km. 9
Tel. 522.044 - (0971) 188 740
San Lorenzo - Paraguay

PERSONA JURIDICA

VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E. RUC. Nº 80001446-4

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

Firma y sello del Notario Público o Profesional

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
RIVAROLA DE ESCURRA	GLORIA BEATRIZ		409

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	CABALLERO SCAVONE			
Nombres	MARIA HERMINIA MARGARITA			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	C.I.	Número	488.415	País	

Apellidos	SCAVONE CARDENAS			
Nombres	VICENTE JOSE			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	C.I.	Número	405.545	País	

Apellidos	URAN CUEVAS			
Nombres	CARLOS ALBERTO			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	C.I.	Número	940.492	País	

Apellidos	SALDIVAR CABALLERO			
Nombres	ORNELLA PATRICIA			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	C.I.	Número	3.170.824	País	

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo		Número		País	

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 48 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 188 740
Encarnación - Paraguay

PERSONA JURIDICA

VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E. RUC. Nº 80001446-4

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

Firma y sello del Notario Público o Profesional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicciones

8502356

Compromiso con la gente

Id: 3 Fecha Entrada: Asunción, 31 de Enero de 2018

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

MARIA HERMINIA MARGARITA CABALLERO SCAVONE

Con Documento: CEDULA NACIONAL 488415.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Id: 3 Fecha Entrada: Asunción, 31 de Enero de 2018 Asunción, 1 de Febrero de 2018

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS

Con Documento: CEDULA NACIONAL 405545.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Id: 3 Fecha Entrada: Asunción, 31 de Enero de 2018 Asunción, 1 de Febrero de 2018

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

CARLOS ALBERTO URAN CUEVAS

Con Documento: CEDULA NACIONAL 940492.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Id: 3 Fecha Entrada: Asunción, 31 de Enero de 2018 Asunción, 1 de Febrero de 2018

CERTIFICO: Que la presente copia es copia fiel del original. CONSTE.

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 621 044 - (0971) 166 748
San Lorenzo - Paraguay

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

ORNELLA PATRICIA SALDIVAR CABALLERO

Con Documento: CEDULA NACIONAL 3170824.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Id: 3 Fecha Entrada: Asunción, 31 de Enero de 2018

Asunción, 1 de Febrero de 2018

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E.

Con Documento: RUC 80001446-4.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.----

Asunción, 1 de Febrero de 2018

01/02/18

Sección Interdicciones PODER JUDICIAL

BETTY GARCIA

Blás Ramón Gaona
Operador D.G.R.P.

8502361

Fecha y hora Entrada: **31/01/2018 07:13:02 a.m.**

N° Liquidación: **22496320V** Monto Liquidación: **23552**

Interviniente/Solicitante: **GLORIA BEATRIZ RIVAROLA PAREDES DE ESCURRA**

Titular/Propietario : **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE** N° Formulario: **0**

Sección: **Anotaciones Personales**

Concepto/s

Certificados Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Públicos

ri_rivarola_e

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 195 740
San Lorenzo - Paraguay

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

'OS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
ÁROLA DE ESCURRA	GLORIA BEATRIZ		409

nto /Domicilio: SNA LORENZO

'ICIO SOLICITADO — **CERTIFICADO** [X] **INFORME** [ ]

liciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
ıcia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
o poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
ıcia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

ITUD DE ANOTACIONES

o de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
ato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
ato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
ımiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación o razón social	
	Resolución Definitiva		Otros:	

OS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ]

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0871) 188 740
San Lorenzo - Paraguay

STRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

ebles	[ ]	Personas Jurídicas y Asociaciones	[ ]	Testamentos	[ ]
es	[ ]	Quiebras	[X]	Patrim. en las relaciones de Familia	[ ]
res	[ ]	Registro Público de Comercio	[ ]	Prenda con registro	[ ]
vo	[ ]				

LAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
ENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80001446-4

OS REGISTRALES

Registro de Inmuebles

Nº					
ícula					
to					
ipción		Folio		Día	Mes	Año
Cte. Catastral /Padrón					
bre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club					
	Manzana		Fracción		
ad de Propiedad Horizontal					

Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)

Nº de inscripción	205				
Folio	2664				
Serie					
Sección		División		Año	1.996

Profesional

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

FORM-06-R

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL	SI ☐	NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

DE Vicente Scavone y Cía. S.A.C.

ACORDADO A L...

Asunción, ... de ..... 11 ENE. 2018 ..... de 20 ....

Firma y Sello de funcionarios

Blás Cañete Caona
Operador D.G.R.P.

Registrador

BETTY GARCIA
Jefe de Sección – Fecha:

SECCION QUIEBRAS

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leoperdi Nº 43 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 166 740
San Lorenzo - Paraguay

Banco Regional S.A.E.C.A.
Carlos A. López 1348 - Encarnación, Paraguay
0800 11 1800 - (071) 219 0000
www.regional.com.py - info@regional.com.py

Encarnación, 17 de Enero de 2018

Señores:
CONTRATACIONES PUBLICAS.
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informarles que el cliente VICENTE SCAVONE & CIA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA, opera con nuestro Banco desde el 22/06/1987, en los siguientes servicios vigentes al dia de la fecha:

- CUENTA CORRIENTE (GS) N°1101676

Expedimos la presente carta de referencia a pedido de VICENTE SCAVONE & CIA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA , sin que ello implique responsabilidad ni garantía de nuestra parte.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.

Carlos Giraldi López
Analista Operativo
BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.

CERTIFICO: Que la fotocopia se
copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 49
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Esquivel - Km 3
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

REGISTRO Nº 409

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY

A CARGO DE LA NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

Gloria B. Rivarola de Escurra

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.

Leopardi Nº 49 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 0
Telefax: (021) 580-044
Cel.: (0971) 168-740 (0982) 281-207
e-mail: escribanagloria_py@hotmail.com
San Lorenzo - Paraguay

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Publica - Reg. Nº 409
Leopardi c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km. 0
Tel. 521-044 - (0971) 168-740
San Lorenzo - Paraguay

PRIMERA **COPIA**

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES

OTORGA: VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.

A FAVOR DE: LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO

ESCRITURA Nº: 198 **FECHA:** 28-10-2009

DIVISION: COMERCIAL **SECCION:** "B" **FOLIO:** 422 Y SG

AÑO: 2009

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AT Nº 4654060

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº49 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original que tuve a la vista. CONSTE

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 944 - (0971) 166 740
San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PRIMER TESTIMONIO DEL PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES QUE OTORGA LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. A FAVOR DEL SEÑOR LLOYD RAUL SILVA CHAMORRO.- ESCRITURA NUMERO CIENTO NOVENTA Y OCHO.- En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **VEINTE Y OCHO** días del mes de **OCTUBRE** del año dos mil nueve: ante mi: **GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA, Notaria Pública con Registro Nº 409 con RUC Nº 983269-6; Comparecen las siguientes personas:** 1.) El señor **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS**, paraguayo, casado, quien acredita su identidad con la cédula civil número **405.545.-** El señor **GUSTAVO RAFAEL COUCHONNAL CABALLERO**, paraguayo, casado, quien acredita su identidad con la cédula civil número **447.604.-** La señora **PATRICIA CABALLERO DE ZALDIVAR**, paraguaya, casada, quien acredita su identidad con la cédula civil número **488.416.-** Los comparacientes son mayores de edad, domiciliados para este acto en la casa de la calle Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de ésta ciudad, quienes cumplieron con las leyes de caracter personal relativa a ésta clase de acto jurídico, todos de mi conocimiento, doy fe.- Y los señores **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS; GUSTAVO RAFAEL COUCHONNAL CABALLERO Y PATRICIA CABALLERO DE ZALDIVAR**, lo hacen en nombre y representación de la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. COM. E. IND. SOCIEDAD ANONIMA**, en sus caractéres de Directores.- La designación al cargo de Directores consta en los términos del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2007, el señor **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS**, por la Clase B, el señor **GUSTAVO RAFAEL COUCHONNAL CABALLERO**, por la Clase A; y la señora **PATRICIA CABALLERO DE ZALDIVAR**, por la Clase C.- Y los mismos tienen el uso de la firma

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia
Tel. 521 844 (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

SERIE AT Nº 4654061

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI N°49 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISURO : 409

DOY FE Y CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 844 (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

la División Comercial, Sección "B", del año 2010 que me remito a los efectos de ley, doy fe.- Y los señores **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS; GUSTAVO RAFAEL COUCHONNAL CABALLERO; y PATRICIA CABALLERO DE ZALDIVAR**, por la representación invocada y debídamente acreditada, vienen por la presente a formalizar por escritura pública el Poder Especial resuelta en el Acta del Directorio de fecha 15 de setiembre del presente año, cuya transcripción en su parte pertinente es cuanto sigue: **"ACTA DEL DIRECTORIO.- En la ciudad de San Lorenzo, Paraguay a los 15 días del mes setiembre de dos mil nueve, siendo las 11:15 horas, se reúne el Directorio de la firma VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A, en su domicilio social sito en Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone con la presencia de los Directores Señores Vicente José Scavone Cárdenas, Augusto Scavone Cárdenas, Gustavo R. Couchonnal, Patricia Caballero Scavone, Ramón Dario Mundo Alderete, Directores de las Clases A, B, C, quienes constituyen el quórum legal y estatutario correspondiente. Se deja constancia de la presencia del Síndico Titular Sr. Luis Carlos Giagni.- Abierta la sesión, se tomaron las siguientes resoluciones:... 2) La Sra. Patricia Caballero Scavone, propone otorgar Poder Especial a favor del señor LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO, con C.I.Nº 739.665, para que represente legalmente a la empresa, en los actos y trámites referentes a la Licitación Pública y/o Concurso de Precios y/o Contrataciones Directa, que se lleva a cabo dentro del territorio nacional, ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección del Servicio de Sanidad de las FF.AA de la Nación, Instituto de Previsión Social (I.P.S.), Universidad

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

SERIE AG

Nº 4654062

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº49 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

mismo acto.- Y los comparecientes, tras asegurarse de la capacidad de su declaración, **PIDEN** que expida copia autorizada de la presente a fin de su presentación ante la institución donde corresponda.- PREVINE DE SU INSCRIPCION.- Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura pública, manifiestan su conformidad y aceptación en todas y cada unas de los mencionados en el presente documento.- Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman por ante mi, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los mismos, doy fe.- **FDOS.: VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS.- GUSTAVO RAFAEL COUCHONNAL CABALLERO.- PATRICIA CABALLERO DE ZALDIVAR.- Ante mi: GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA.- ESTA MI SELLO.- LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD Nº 3381336.- SERIE AG.- CON...**

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Jogado C

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AG

Nº 3381336

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI N°49 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 1 9 6

folio 422 Y SGTES.- del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 409

con asiento en SAN LORENZO

y autorizada por GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA

en el carácter de NOTARIA PUBLICA de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para VICENTE SCAVONE & CIA.

C.E.I.S.A.- a los SEIS días del mes

de NOVIEMBRE del año. DOS MIL NUEVE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

JORGE CANTERO
Cajero

ogado C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
INGRESOS JUDICIALES
ASUNCIÓN
PARAGUAY
10 NOV 2009
CAJA
Nº 13

NOV 2009
CAJA
13

090395

A. G. Zamphirópolos S.A.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BZ 7872276

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD: SAN LORENZO
DIRECCION: LEOPARDI N°49 C/ RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 0
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

AMPLIACION DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. A FAVOR DEL SEÑOR LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO.- ESCRITURA NUMERO TREINTA Y UNO (31): En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central de la República del Paraguay a los VEINTE Y SIETE días del mes de ENERO del año dos mil quince; ante mi: **GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA**, Escribana Pública con Registro Nº 409 con RUC Nº 983269-6; Comparecen los siguientes personas: El Dr. **OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS**, paraguayo, casado, con cédula de identidad número 428.116.- El señor **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS**, paraguayo, casado, quien acredita su identidad con la cédula civil número 405.545.- Y el señor **RAMON DARIO MUNDO ALDERETE**, paraguayo, casado, quien acredita su identidad con la cédula civil número 966.113.- Los comparacientes son mayores de edad, domiciliados para este acto en la casa de la calle Avda. Pastora Cespedes y Don Vicente Scavone, de ésta ciudad, quienes manifiestan haber cumplido con las leyes de caracter personal relativa a ésta clase de acto jurídico, todos de mi conocimiento, doy fe.- Y los señores **OSCAR VICENTE SCAVONER RIVAS; VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS;** y **RAMON DARIO MUNDO ALDERETE**, concurren al acto en nombre y representación de la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. CON. E. IND. SOCIEDAD ANONIMA**, en sus caracteres de Directores, por la Clase A, B y C, la designación al cargo de Directores consta en los términos del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/2013 y los mismos tienen el uso de la firma social conforme lo establece el Art. 150, inc. c), de los Estatutos Sociales.- La Firma **VICENTE SCAVONE & CIA. COM. E. IND. SOCIEDAD ANONIMA**, con **CEDULA TRIBUTARIA Nº 80001446-4**, fué constituida por Escritura Pública Nº 96 de fecha 15 de octubre

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BZ 7872277

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº 49 C/ RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409 Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9 Tel. 521 044 - (0971) 168 740 San Lorenzo - Paraguay

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409 Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9 Tel. 521 044 - (0971) 168 740 San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Directorio de fecha 16 de enero del presente año, sobre ampliación del Poder Especial, cuya transcripción del acta es la siguiente: "ACTA DE DIRECTORIO.- En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, Paraguay, a los 16 días del mes Enero de 2015, siendo las [illegible] reúne el Directorio de la firma VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. en su domicilio social sito en Pastora Céspedes y Cruz Roja Paraguaya con la presencia de los Directores Sres. Vicente Scavone Cárdenas, Ramón Mundo, Oscar Vicente Scavone, bajo la presidencia de María Josefina Scavone quienes constituyen el quorun legal y estatutario correspondiente. Se deja constancia de la presencia del Síndico titular Sr. Luis Carlos Giagni. Constatado el quorum legal vigente, se da apertura al acto y se pasa a tratar único punto del Orden del Día: La ampliación del poder especial para licitaciones. Escritura Nº 198 de fecha 28/10/2009 inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos de Comercio bajo el Nº 389 Serie E folio 2678 de fecha 20 de noviembre del año 2009 otorgado al señor LIDIO RAUL SILVA CHANORRO, con C.I.Nº 739.665, para que el mismo quede facultado a realizar todo lo mencionado en la misma escritura, inclusive firmar contratos en el Instituto de Previsión Social y en todas las Reparticiones Estatales, Entidades Mixtas y Privadas./ Puesta a consideración la moción arriba indicada es aprobada por unanimidad por los presentes. Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, firmando al pie todos los presentes. Hay varias firmas.-" Es copia fiel del Acta del Directorio, doy fe.- La fotocopia debidamente autenticada de dicha acta queda agregada al protocolo para lo que hubiere lugar en derecho, doy fe.- Y los

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AX

Nº 5053704

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº49 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº TREINTA Y UNO

folio 77 y sgte. del Protocolo de la División CIVIL

Sección " A " del Registro Notarial Nº 409

con asiento en SAN LORENZO

y autorizada por GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA

en el carácter de NOTARIA PUBLICA de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para VICENTE SCAVONE & CIA.

C.E.I.S.A. a los veinte y siete días del mes

de ENERO del año. DOS MIL QUINCE

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 169 741
San Lorenzo - Paraguay

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 169 741
San Lorenzo - Paraguay

Ampliación y Completación de Poder Especial

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
INSCRIPCIÓN PODERES Y BUQUES
PODERES ESPECIALES

ASUNCIÓN 30 MES 1 AÑO 15

ENTRADA Nº 5947000 HORA 10:11:00

SECCIÓN UNO DIVISIÓN DOS SERIE F

NUMERO 23 FOLIO 83 Y SGTES.

Juliana Beatriz Morel
Registradora

Abogada Franco de O.
Cargo Asesor
Función Jefa D.G.R.P.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BZ

Nº 7872278

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº 49 C/ RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO Nº 409

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

- FDOS.: Dr. OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS.- VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS.- RAMON DARIO MUNDO ALDERETE.- Ante mi: GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA.- ESTA MI SELLO.- LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD Nº 5053704.- SERIE AX.- CON....

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES